

I. ANTECEDENTES

Descripción: Esta iniciativa tiene como objetivo reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, a través del financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional, provincial y comunal. Para ello, la iniciativa, ejecuta un fondo de fomento de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales, mediante un concurso anual.

Año de inicio: 2001

Año de término: Permanente

PROPÓSITO

Financiar proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional, provincial y comunal que permitan reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta un gasto por beneficiario fuera de rango (superior en más del 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021. Según lo informado por el Servicio, este aumento se debió a la mayor disponibilidad de recursos, respecto a 2022. Esta mayor disponibilidad permitió a su vez, otorgar mayores recursos a los medios beneficiarios del programa. Sin embargo, el aumento en el gasto por beneficiario (28% superior al gasto por beneficiario 2022), no guarda relación con el aumento de los recursos totales del año 2023 (2% respecto al año 2022).

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

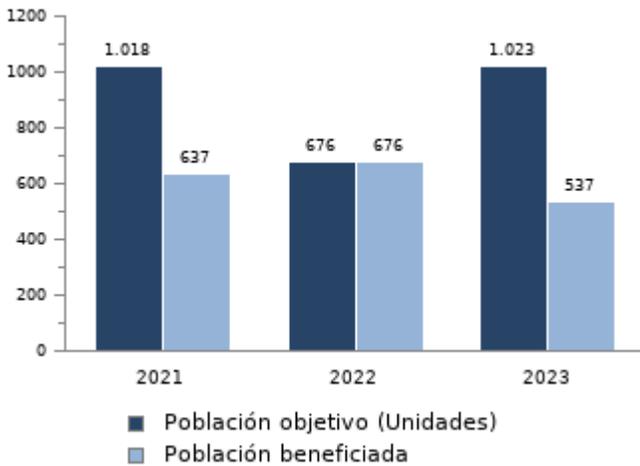
Los Medios de Comunicación Social que expresan interés en acceder a financiamiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, y que son considerados aptos durante el proceso de selección anual, lo son porque han cumplido con los criterios de focalización. Es decir, han demostrado su existencia legal, antigüedad, vigencia y/o productividad, excluyendo en la participación de este Fondo a holding y conglomerados. Para cada tipo de medio (escrito, radial, electrónico y televisivo), se lleva a cabo una verificación de los aspectos señalados anteriormente en la etapa de admisibilidad. Esto se realiza mediante la revisión de registros legales y otros documentos pertinentes.

Población beneficiada

La población beneficiada corresponde a 537 medios de comunicación, de los siguientes soportes: 1. Medio de comunicación social escrito o impreso; 2. Medio de comunicación social de servicios de radiodifusión sonora (con señal distintiva SUBTEL AM - FM-RC); 3. Medio de comunicación social televisivo, ya sea de señal abierta o por cable; 4. Medio de comunicación social de otros soportes electrónicos (medios de comunicación digital).

De acuerdo a lo indicado en el Decreto N°45, que regula al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, la asignación de la parte o cuota, que de los recursos del Fondo corresponda a cada región, según la distribución establecida en el artículo anterior, será efectuada por el respectivo Consejo Regional, previo concurso público, destinando al menos un 60% a los proyectos de radiodifusión sonora. Para la calificación técnica de los proyectos, se considerarán los siguientes criterios generales y puntajes: 1. Diseño de la Propuesta (Calidad): Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles; 2. Coherencia del Presupuesto y los Objetivos (Viabilidad): En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto; 3. Medición de Logros (Impacto Social): Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo.

Todos los proyectos serán priorizados de acuerdo al siguiente esquema: 1. Evaluación Técnica = 80%; 2. Lineamientos Institucionales, entendiéndose como materias prioritarias para la gestión institucional, el género; inclusión y equidad social; Cuidado del medio ambiente = 10%; 3. Tipo de Medio, identificando la naturaleza del mismo (medios comunitarios/universitarios/instituciones públicas/ medios comerciales) =10%. La evaluación final de cada proyecto se calculará considerando los puntajes otorgados para cada uno de los criterios, los cuales deberán ser sumados de acuerdo a la ponderación establecida para cada uno de ellos, obteniendo así la nota final. Para el concurso año 2023, se evidencia una disminución respecto de la cantidad de Medios de Comunicación Social adjudicados, producto del aumento en el monto permitido de postulación para cada iniciativa adjudicada.



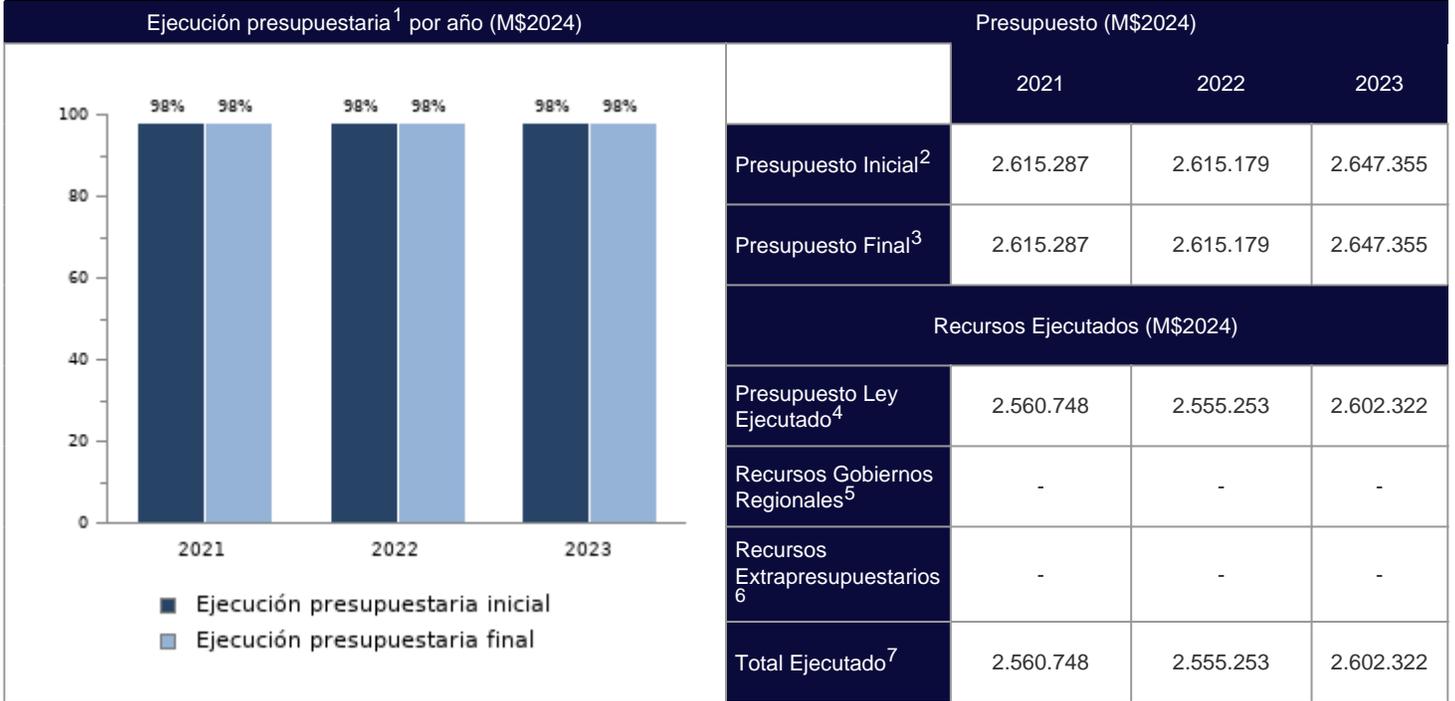
COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	62,6%	100,0%	52,5%

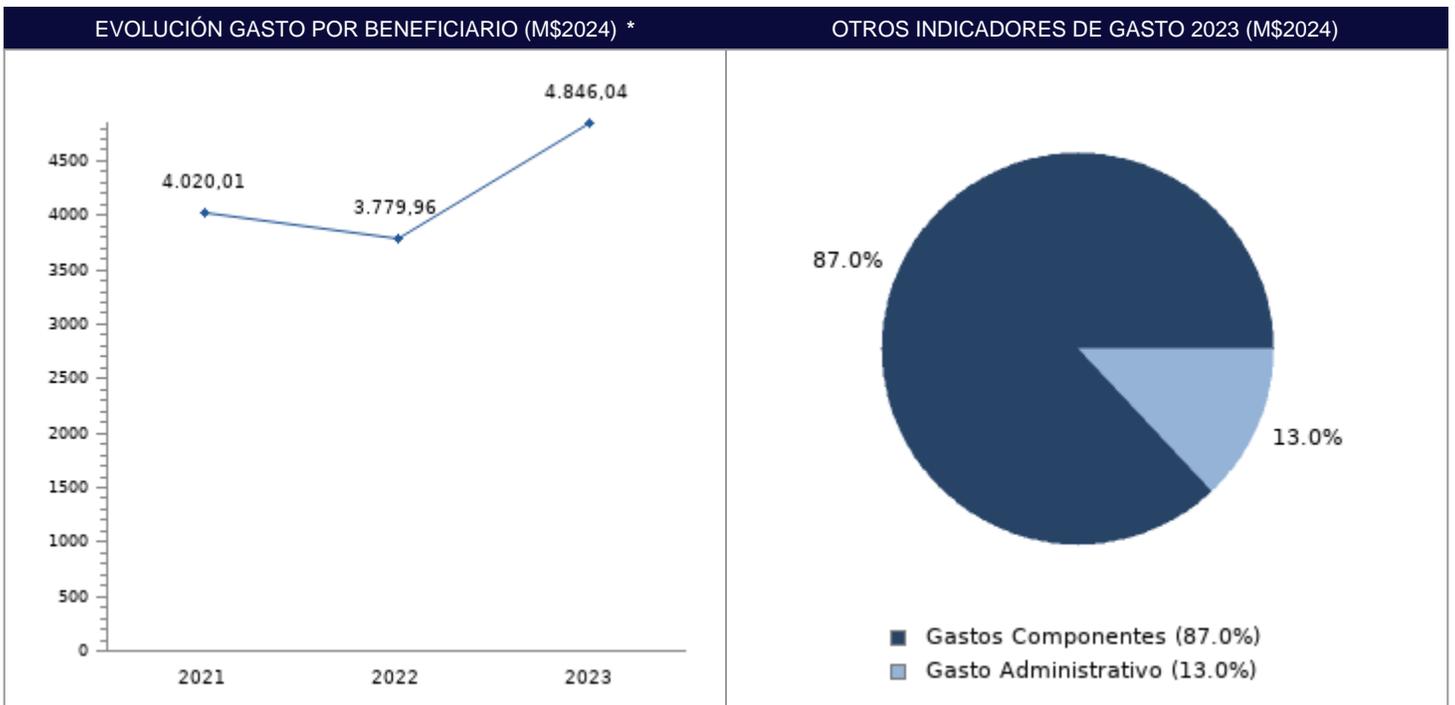
* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



- ¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) * 100$, mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) * 100$.
- ² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
- ³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
- ⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
- ⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
- ⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
- ⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: $((\text{gasto componentes} + \text{gasto administrativo ejecutado año } t) / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	155.739

22 (Bienes y servicios de consumo)	12.204
24 (Transferencias Corrientes)	2.434.380
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	2.602.322

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales (Número de medios de comunicación social financiados)	2.322.329	2.265.820	2.262.861	637	676	537	3.645,7	3.351,8	4.213,9
Total Gastos Componentes	2.322.329	2.265.820	2.262.861						
Porcentaje Gastos Componentes	90,7%	88,7%	87,0%						
Total Gasto Administrativo	238.420	289.433	339.461						
Porcentaje Gasto Administrativo	9,3%	11,3%	13,0%						
Total Ejecutado	2.560.748	2.555.253	2.602.322						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	113.900	5,0%	27	5,0%
Tarapacá	124.603	5,5%	29	5,4%
Antofagasta	152.560	6,7%	36	6,7%
Atacama	119.794	5,3%	28	5,2%
Coquimbo	165.836	7,3%	40	7,4%
Valparaíso	206.897	9,1%	49	9,1%
Libertador General Bernardo OHiggins	123.993	5,5%	29	5,4%
Maule	136.840	6,0%	35	6,5%
Bíobío	184.429	8,2%	43	8,0%
Ñuble	78.125	3,5%	19	3,5%
La Araucanía	121.048	5,3%	29	5,4%
Los Ríos	128.242	5,7%	31	5,8%
Los Lagos	170.764	7,5%	40	7,4%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	101.026	4,5%	25	4,7%
Magallanes y Antártica Chilena	107.382	4,7%	25	4,7%
Metropolitana de Santiago	227.423	10,1%	52	9,7%
TOTAL	2.262.861	100%	537	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales financiados por el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales (F.F.M.C.S.R.P.C.)	(Número de medios de comunicación social financiados al 31 de diciembre, año t, por el F.F.M.C.S.R.P.C./Número de medios de comunicación social con convenio de ejecución de proyecto firmado, año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	100,00%	100,00%	100,00%	El resultado del indicador de propósito no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de proyectos admisibles año t	(N° de proyectos admisibles año t/ N° de proyectos postulados año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	83,00%	80,00%	81,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de proyectos ejecutados año t	(N° de proyectos ejecutados año t/ N° de proyectos admitidos año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	76,00%	83,00%	65,00%	

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas y Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 17:38